

Artículo 78, letra a) - los nombres y los datos de contacto de los tribunales o las autoridades competentes para conocer las solicitudes de declaración de fuerza ejecutiva de conformidad con el artículo 45, apartado 1, y los recursos contra las resoluciones dictadas sobre dichas solicitudes de conformidad con el artículo 50, apartado 2

El tribunal de distrito (*járásbírószágok*) situado en la sede del tribunal regional (*törvényszékek*); en Budapest, el Tribunal del Distrito Central de Buda. Los recursos son tramitados por los tribunales regionales o, en Budapest, por el Tribunal Regional de la Capital-Budapest (nombre y dirección de los tribunales).

Artículo 78, letra b) - los procedimientos contemplados en el artículo 51, para recurrir las resoluciones dictadas en recursos previos

Las solicitudes de revisión son sustanciadas por el Tribunal Supremo (*Kúria*) de Hungría en procedimientos de revisión.

Artículo 78, letra c) - la información pertinente relativa a las autoridades competentes para expedir el certificado en virtud del artículo 64

Las autoridades competentes para emitir el certificado son:

- los tribunales indicados en el artículo 3, apartado 2: **tribunales de distrito;**
- otras autoridades que tengan competencia en materia de sucesiones con arreglo al Derecho nacional: **notarios civiles.**

Artículo 78, letra d) - los procedimientos de recurso a que se refiere el artículo 72

Los recursos son tramitados por los tribunales regionales o, en Budapest, por el Tribunal Regional de la Capital-Budapest (nombre y dirección de los tribunales).

Artículo 79 - Establecimiento y modificación posterior de la lista con la información a que se refiere el artículo 3, apartado 2

Según el Derecho civil de Hungría, los notarios son considerados «otras autoridades y profesionales del derecho».

Última actualización: 24/05/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.